

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000266

UNIDAD EJECUTORA : 401 SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001129

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N -	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1129040403 - Area De Transportes.								
24/11/2025	0000007328	607500070361	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,979.00
11290502 - Unidad De Seguros								
24/11/2025	0000007332	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	40.00	0.00
2380 - Centro De Salud Techo Obrero (1 - 4)								
24/11/2025	0000007330	281600451353	CABLE DE EXTENSION DE 10 m X 4 TOMAS	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
2384 - Centro De Salud Pampaphalla (1 - 3)								
24/11/2025	0000007329	281600451353	CABLE DE EXTENSION DE 10 m X 4 TOMAS	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
2410 - Centro De Salud Yauri (1 - 4)								
24/11/2025	0000007331	281600451353	CABLE DE EXTENSION DE 10 m X 4 TOMAS	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
24/11/2025	0000007334	746411180005	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES DE METAL - 3 ASIENTOS	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
24/11/2025	0000007335	746411180001	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


Lito Kollari
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

Firma 1.: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


GOBIERNO REGIONAL DE SALUD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
U.E. 401 SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Econ. Ayler Mejía Olivia

Firma 2.: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad